

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10*50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración de Contribuciones

DE LA provincia de Madrid

Relación de los industriales de la Tarifa 1.^a de industrial de la Capital, comprendidos en la matrícula aprobada para el presente año, que se remiten para su publicación al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como cumplimiento al artículo 114 del vigente Reglamento de industrial.

Tarifa 1.^a—Clase 9.^a—Número 4.

Gremio de Aceite mineral al por menor. (Continuación.)

	CUOTAS para el Tesoro. Pesetas.
Cirilo Martín, Quiñones, 15.	264
Manuel Crespo, Valencia, núm. 17.....	264
Mateo Arranz, Carranza, 9.	264
Francisco Gil, Ferraz 30...	264
Carmen Barahona, Embajadores, 33.....	264
Daniel Juárez, Juan de Herrera, 2.....	264
Francisco Torres, Silva, 25.	264
María Platel, Jesús y María, núm. 34.....	264
Julia Gutiérrez, Toledo, 123.....	264
Juana Zamora, Mesón de Paredes 13.....	264
María Alonso, Tetuán, 25 .	264
Isabel Miranda, Lavapiés, núm. 55.....	264
Bruno Amorena, Andrés Borrego, 18.....	264
Angel Conde, Fomento, 48..	264

Domingo Sanz, Noviciado, núm. 5.....	254
Vicente Alonso, Augusto de Figueroa, 10.....	264
Fernando Mora, Mesón de Paredes, 7.....	264
Antonio Bermejo, Bailén, núm. 26.....	264
Mariano López, Zurbano, núm. 20.....	264
Pedro Martín de Celis, Miguel Servet, 9.....	264
Julio Ocaña, Amor de Dios, núm. 15.....	264
Aniceto García, Santiago, 13 y 15.....	264
José Bosquet, Fresa, 5.....	264
José de Santagut, Fuentes, núm. 6.....	264
Vicente Sierra, Mayor, 86..	264
Luis Martín, Almirante, 2.	264
Enrique Mariscal, Santiago, núm. 18.....	264
Miguel Múgica, San Bernardino, 2.....	264
Manuel Sierra, Velarde, 9..	264
Florentino García, Amparo, 25.....	264
Anastasia Marín, Tres Cruces, 4.....	264
Valentina Carpintero, Palma, 34.....	264
Gerardo Velasco, Jardines, núm. 22.....	264
Sotero García, Ronda de Segovia, 22.....	264
Manuel Bocalán, Pelayo, núm. 74.....	264
Concepción Gruas, Fúcar, núm. 10.....	264
Constantino Hurtado, Piamonte, 21.....	264
Benito Mateos, Avemaría, núm. 15.....	264
Ignacio Andrés, Princesa, núm. 30.....	250
Luis López, Escuadra, 4..	250
Eugenio Sangrador, Augusto de Figueroa, 36.....	250
Francisco Vivanco, Núñez de Arce, 8.....	250
Andrés Souza, Corredera Alta, 32.....	250
Jesús Núñez, Alcalá, 108..	250
Nicolás Benito, Villanueva, núm. 39.....	250

Jesús de la Fuente, plaza de Bilbao, 8.....	250
Isidoro Sabroso, San Carlos, 12.....	250
Angel López, San Cristóbal, 11.....	250
Viuda de Lorenzo Vicente, León, 26.....	250
Santiago Pérez, plaza del Rastro, 8.....	250
Engracia Méndez Rivera de Curtidores, 27.....	250
Juan Escudero, Antonio Grilo, 10.....	250
Víctor Sánchez, Mira el Sol, núm. 9.....	250
Tomás Bosquet, calle de la Independencia, 2.....	250
Francisco Almuzara, Santa Engracia, 29.....	250
Gabino Jiménez, Cabestros 24.....	250
Eduvigis Martín, Tres Peces, 18.....	250
Federico García, Moratín, núm. 49.....	250
Domingo Pozo, Quintana, núm. 23.....	250
Isaac Escudero, San Lorenzo, 9.....	250
Cipriano Gómez, Manuel Fernández y González, núm. 15..	250
Juan Gullón, Trafalgar, 14.	250
Francisco Manzanares, Tres Cruces, 6.....	250
Valentín Serrano, Campoamor, 6.....	250
Santos Miguel, Avemaría, núm. 43.....	250
Francisco Fernández, Tres Peces, 30.....	250
Bartolomé Ramos, San Pedro, 7.....	250
Manuel Castro, Barbieri, 24.	250
Manuel Castañeira, Alcalá, núm. 119.....	250
Casildo Sudón, Amanuel, núm. 15.....	250
Constantino García, San Andrés, 20.....	250
Sebastián Hernández, Olivar, 3.....	250
Celedonio Bargueño, Torrijos, 5.....	250
Máximo Serrano, Moratín, núm. 55.....	250

Vicente Ramos, Fúcar, 23..	250
Rafael Hernández, Cava Alta, 6.....	250
Angel Arranz, Santa Engracia, 37.....	250
Tarifa 1. ^a —Clase 9. ^a —Número 4. Gremio de Aceite mineral.	
Domingo Ruiz, Galileo, 14.	163
Julían Calvo, Manzanares, núm. 5.....	162
Salvador García, Princesa, núm. 40.....	158
Jacinta Ruiz, Galileo, 20..	158
Mariano Rodríguez, Bravo Murillo, 62.....	158
Catalina Escribano, Embajadores, 94.....	158
Juan Romero, Santa Engracia, 90.....	158
José Tello, Manzanares, 12.	158
María Alvarez, Paseo de las Delicias, 49.....	158
José Casola, Manzanares, núm. 11.....	158
Florentino Mauricio, Bravo Murillo, 29.....	156
Andrés Bayón, Blasco de Garay, 7.....	156
Enrique Sánchez, Princesa, núm. 59.....	156
Hipólito de Diego, General Lacy, 16.....	156
Consuelo del Portillo, Feijóo, 3.....	155
Isabel Vázquez, Bravo Murillo, 21.....	154
Manuel Renero, Segovia, núm. 49.....	154
Vicente Bustamante, Pacífico, 47.....	154
Pedro Nadal, Fernando el Católico, 10.....	151
Fernando Murias, Paseo de la Florida, 17.....	139
Tarifa 1. ^a —Clase 9. ^a —Número 4. Gremio de Aceite mineral, 10. ^a base.	
Florencio Carbajosa, Agustín Durán, 16.....	50
Vicente Parra, General Ricardos, 32.....	50
Cayetano Martín, carretera de Andalucía, 2.....	50
Román Luengo, General Ricardos, 44.....	50
Antonio Hernández, Bravo Murillo, 147.....	50

Angel Merino, General Ricardos, 32.....	45
Victoria de Frutos, Artistas, 35.....	45
Jesús Burgos, Cardenal Silíceo, 2.....	45
Mariano Hurtado, López de Hoyos, 20.....	40
Nicolás Esteban, Juan Bautista de Toledo, 2.....	40
Mariano Benito, José Rincón, 3.....	40
Fernando Pérez, Diego de León, 4.....	40
Pedro Vaquero, General Ricardos, 9.....	40
Serafio Ruiz, carretera de Extremadura, 43.....	40
Ascensión Fernández, Laín Calvo, 8.....	40
Lorenzo del Pozo, Carmen, núm. 4.....	40
Constantino Moreno, Carmen, 18.....	40
Eustasia Fernández, Cardenal Silíceo, 16.....	39
Victoria Pérez, López de Hoyos, 36.....	39
Pedro Sanz, Goiri, 9.....	39
Glaudio García, Bravo Murillo, 95.....	25
Baldomero Noria, Caramuel, núm. 5.....	25
Anastasio Redondo, Garcillano, 1.....	25
Mónico Jiménez, Hernani, núm. 5.....	25
Rufino Benito, López de Hoyos, 21.....	25
Manuel Jiménez, Artistas, núm. 1.....	25
Vicente Rodríguez, Dulcinea, 7.....	24,80
<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª—Núm. 6.</i>	
Tiendas de Molduras y marcos.	
Eduardo Viviani, Hortaleza, número 102.....	264
José María Pérez, Atocha, número 61.....	264
Miguel Giraldo, Ribera de Curtidores, 5.....	264
José Salvatierra, Humilladero, 26.....	264
Isidro Gómez, Serrano, 17.....	264
José Salvatierra, Cava Baja, 6.....	264
Benita Duque, Atocha, 29.....	264
<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª—Número 7.</i>	
Tiendas para la venta de tinteros.	
Martín Tejero, Carretas, 41.....	264
Mariano Revilla, Siiva, 3.....	264
Señores Liqueta y Herrasti, Puerta del Sol, 10.....	264
<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª—Núm. 8.</i>	
Tiendas para la venta de placas.	
Juan Medina, Preciados, 21.....	264
(Continuará)	

Junta provincial de Beneficencia DE MADRID

VENTA DE SOLARES

Se anuncia la venta en pública subasta de los solares números 13 y 15 de la calle de Núñez de Balboa, de esta Corte, legados á la Beneficencia por Don Marcelino Yagüe, con rebaja del diez por ciento de su tasación y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta, Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de once de la mañana á dos de la tarde.

La subasta se verificará el día 22 del actual, á las once y media de la mañana, en el local de la expresada Junta, y las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados, acompañados de los documentos prevenidos y ajustándose en su redacción al modelo que forma parte del pliego de condiciones.

Madrid, diez de Junio de mil novecientos doce.

El Presidente,
Marqués de Urquijo.
El Secretario Administrador,
Pedro Durán.
(A.—271.)

Audiencia de Madrid

Sección 3.ª

La Sección 3.ª de esta Audiencia, por su proveído fecha 25 del actual, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chinchón contra Benjamín Alonso Casero y Martínez, sobre hurto, se ha servido señalar el día 7 de Junio de 1912, y hora de la una y media de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Emilio Culebras Atienza, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 29 de Mayo de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.
(Núm. 2.082.) (B.—2.280.)

Por el presente y á virtud de providencia dictada por la Sección 4.ª de esta Audiencia Provincial en causa procedente del distrito de Palacio, seguida contra Pedro Díaz del Río, por estafa, se cita por primera vez á dicho procesado, cuyo domicilio se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca personalmente ante esta Superioridad, á los efectos prevenidos por el art. 7.º de la ley de Condena condicional; bajo apercibimiento de que, si deja de comparecer sin alegar justa causa, habiendo sido citado dos veces para ello, se dejará sin efecto la suspensión de la condena acordada.

Madrid, 24 de Mayo de 1912.—El Oficial de Sala, Pedro Quinzanos.
(Núm. 2.072.) (B.—2.272.)

Agencia ejecutiva municipal

Primera Zona.

Don Segundo Anca del Río, Agente ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: Que con fecha veintinueve de Abril, ocho, once, trece y veinte de Mayo, siete y ocho de Junio del corriente año, se han dictado providencias por el Excelentísimo señor Alcalde declarando incurso en el apremio de primer grado, con el cinco por ciento de recargo, á los contribuyentes por los arbitrios sobre vallas, multas, situado de carros, de ómnibus, multas de inspección de carruajes, anuncios, multas de saneamiento, calas y aperturas de establecimientos, respec-

tivamente, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 1911, y primero y segundo de 1912, que no han satisfecho sus cuotas durante el período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores, al objeto de que en el preciso término de cinco días se presenten en esta Agencia ejecutiva, sita en la calle de la Independencia, número 1, á satisfacer sus descubiertos más el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, declararé incurso en el apremio de segundo grado con el recargo del diez por ciento, según dispone el artículo 66 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, á los deudores que no hayan satisfecho sus descubiertos.

Dado en Madrid á doce de Junio de mil novecientos doce.

El Agente ejecutivo,
Segundo Anca.
(A.—266.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en expediente á instancia de Doña Adelaida Eulalia Alonso Sacristán, conocida por Eduvigis, con el señor Fiscal municipal, sobre inscripción del dominio de 5.441 pies de superficie que resultan de diferencia de la inscripción hecha á su favor en el Registro de la propiedad del Mediodía, en un solar situado dentro del ensanche de esta Capital, y comprendido entre los paseos de las Acacias y Yeserías, tercer cuartel hipotecario, que linda: al Norte, ó espalda, con tierras labrantinas; al Sur, ó fachada, con el talud que forma el paseo de las Yeserías en su costado izquierdo, entrando por la Glorieta del Puente de Toledo; al Este, ó derecha, con tierras labrantinas, y al Oeste, ó izquierda, con arroyo de aguas inmundas que por allí pasan, cubierto hoy de alcantarilla, y la verdadera extensión del mismo, que tiene una superficie de 6.519 pies y 47 décimos de otro, equivalentes á 506 metros cuadrados 17 centímetros; se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edicto, que se insertará tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que comparezcan, si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días.

Madrid, siete de Febrero de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Adolfo Suárez.
El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
(A.—267.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, por providencia de hoy en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador Don Antonio Pintado, á nombre de Don Félix Creus y García, contra Don Eduardo de Santa Ana y Narbón, hoy sus herederos, sobre pago de cantidades, se sacan á la venta en pú-

blica subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día nueve de Julio próximo, á las once de su mañana, los bienes y derechos siguientes:

Primero.—Una participación en nuda propiedad, de ciento treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesetas noventa y un céntimos, en el valor de trescientas cincuenta mil asignado á la totalidad de la casa sita en esta Corte y su calle Carrera de San Jerónimo, con fachada también á la calle de Arlabán, número treinta y siete moderno por la primera, y ocho también moderno por la segunda, cinco antiguo de la manzana doscientos sesenta y ocho; lindante: por la derecha, entrando, con la casa número treinta y nueve de la Carrera de San Jerónimo, propia de los menores de Don Felipe Losada; por la izquierda, con la número treinta y cinco de la misma Carrera, perteneciente al señor Marqués de Miraflores, y por la espalda ó testero, con la calle de Arlabán, antes llamada de Gitanos. Ocupa el expresado inmueble una superficie de cinco mil doscientos noventa y seis pies y treinta y dos décimos cuadrados, equivalentes á cuatrocientos once metros, también cuadrados, y ejerce sobre dicha finca el derecho de usufructo la Excelentísima señora Doña Dolores Narbón; cuya participación ha sido tasada en la suma de ochenta mil pesetas.

Segundo.—La mitad en pleno dominio y la nuda propiedad de la mitad restante, correspondiendo el usufructo vitalicio de dicha mitad á la Doña Dolores Narbón, en un edificio y terrenos que antes estuvo destinado á fábrica de papel, con el título de «Colonia Industrial», y, anteriormente, «La Hispano-Belga», sita en esta Corte, paseo de las Yeserías, la cual, según certificación expedida en esta Corte en veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro por el Arquitecto Don José Uriarte, se deslinda en conjunto manifestando que linda: al Sur, con dicho paseo de las Yeserías, por donde tiene su entrada principal; al Sudeste ó derecha, con tierras de Don Angel María Aparicio y Rojo; al Norte ó testero, con el ferrocarril de circunvalación, y á Poniente ó izquierda, con terreno y construcciones de Don Pedro López Coronado; tasadas comúnmente en trescientas treinta y cinco mil pesetas.

Tercero.—Una participación de veinte mil novecientos ochenta y ocho pesetas cuarenta y siete céntimos en un crédito hipotecario de treinta y tres mil pesetas, que se constituyó por Don Pedro y Don José María Durán y Pelayo, en virtud de escritura de venta é hipoteca, otorgada en esta Corte ante el Notario Don Francisco Moragas y Tejera, vencida dicha obligación en seis de Mayo de mil novecientos dos con un interés de cinco por ciento anual, pagadero por semestres anticipados; cuya hipoteca, además de las treinta y tres mil de principal, sus intereses correspondientes

y por cinco mil pesetas para costas, gastos y perjuicios se constituyó sobre la finca vendida titulada «Quinta Flora», radicante en la Villa de Leganés, partido judicial de Getafe, que tiene su entrada principal por la plaza de París y fachadas accesorias á las calles de Madrid, del Barranco y de los Palomares. Linda: por Mediodía, con la plaza de París; por el Norte ó testero, con la calle del Barranco; por el Poniente ó izquierda, entrando, con la calle de Madrid y casas de varios propietarios, y por Oriente ó derecha, con la calle de Palomares y casa de propiedad particular.

Y se advierte á los licitadores:

Primero.—Que por ser ésta la tercera subasta se anuncia sin sujeción á tipo, entendiéndose además que, de no hacer postura á la totalidad de los bienes, se admitirán para cada uno de ellos y podrán rematarse separadamente.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación del respectivo lote ó finca que se subaste; y

Tercero.—Que los títulos de propiedad de dichas fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á once de Junio de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(A.—272.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte en los autos que insta Don Frutos Pingarrón Vara, sobre que se le adjudique el derecho preferente á las Capellanías Colativas fundadas por Don Laurencio de Seseña en el testamento que otorgó ante el Escribano que fué de la Villa de Getafe Don Antonio de Vergara Azcárate, en diez y seis de Septiembre del año mil seiscientos noventa y cinco, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de dicho pueblo, y por cuya disposición se designó por sus únicos y universales herederos de ciertas y determinadas familias, en los que concurre la circunstancia de preferente parentesco, sin designarlos por sus nombres, se hace saber que ha comparecido el expresado Don Frutos Pingarrón Vara, reclamando el preferente derecho á las Capellanías mencionadas, como pariente más próximo del fundador; y se llama por medio de este tercero y último edicto á los que se crean con derecho á los bienes, por no haber concurrido persona alguna al primero y segundo llamamientos hechos, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días; bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Madrid á ocho de Junio de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(C.—105.)

Juzgados municipales.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Juan Argumosa, Juez municipal de esta Villa de Chamartín de la Rosa.

Hago saber: Que procedente de juicio verbal civil seguido por Don Ramón Díaz Villarreal, contra Don Fernando Fernández Pacheco, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes:

Una casa y solar sitos en esta Villa, calle de Alcántara, número 56, justipreciado todo ello en 350 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de Julio próximo, á las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; se hace constar que no existen títulos de propiedad, cuya falta podrá suplirse á costa del ejecutado del modo que previene la ley Hipotecaria; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte ha de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes.

Dado en Chamartín de la Rosa á once de Junio de mil novecientos doce.

Juan Argumosa.

El Secretario,
Vicente Fernández.
(A.—270.)

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Federico Boris García, que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 53, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.319 del año 1912 que pende en este Juzgado por faltar al respeto á sus padres; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.127.) (B.—2.291.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á María de Gracia Expósito, sin domicilio conocido y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 24 del año 1912, que pende en este Juzgado por hurto; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.128.) (B.—2.292.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Bernaldo Galmes Riera, que dijo vivir en la calle de Ancona, núm. 4, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.129.) (B.—2.293.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Melquiades Pérez Enríquez, que dijo vivir en la Corredera Baja, número 53, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.130.) (B.—2.294.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Aguilar Campello, que dijo vivir en la calle de San Bernardo, número 21, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 22 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.131.) (B.—2.295.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Benito López, que dijo vivir en la calle de Fernando el Católico, número 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.149 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.132.) (B.—2.296.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Enrique Pérez Toba, que dijo vivir en la calle del Tribulete, núm. 10, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado,

sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.421 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.133.) (B.—2.297.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Fermina Martínez Romo, que dijo vivir en la calle de Ardemans, sin número, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.066 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.134.) (B.—2.298.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Jimeno, que dijo vivir en la calle de Cartagena, núm. 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 40 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.135.) (B.—2.299.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Angela Holgado Melgar, que dijo vivir en la calle del Doctor Ramírez, hotel, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.511 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 2.136.) (B.—2.300.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Menán Agrelo, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, número 59, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 146 del año 1912, que

pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.137.) (B.—2.301.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Anselmo Sastre Martín, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 15 de 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.138.) (B.—2.302.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Aniceto Forondo, que dijo vivir en la carretera de Hortaleza, núm. 3, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.568 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.139.) (B.—2.303.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Josefa Rodríguez Gálvez, que dijo vivir en la calle de Castell6, número 18, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.113 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.140.) (B.—2.304.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Rosa González Aparicio, que dijo vivir en la calle del Cid, número 4, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 281 del año de 1912, que pende en este Juzgado por vejación; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º

A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.141.) (B.—2.305.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eusebio Lahera Castillo, que dijo vivir en la calle de García de Paredes, núm. 32, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.591 de 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.142.) (B.—2.306.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Agustín Gómez de la Vara, que dijo vivir en la calle de Sebastián Herrera, número 3, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.587 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.143.) (B.—2.307.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte por el presente se cita y llama á José Guerrero López, que dijo vivir en la Cava Baja, número 28, posada de San Pedro, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.144.) (B.—2.308.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Martín Sirta Lucas, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.145.) (B.—2.309.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Antonio Sánchez, que dijo vivir en la calle de Agustín Durán, núm. 12, bajo, y

cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.146.) (B.—2.310.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Leonarda Sevilla Viñuelas, que dijo vivir en la calle de la Cruz del Rayo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.147.) (B.—2.311.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á María Berges del Olmo, que dijo vivir en la calle de Alonso Heredia, número 19, hotel, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 25 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Mayo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.148.) (B.—2.312.)

Juzgados militares

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA

De Diego Ráez ó Raiz (Tomás), natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Galileo, número 6, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Españoleto, número 16, principal.

Madrid, 26 de Mayo de 1912.—El Capitán Juez instructor, Julio Pedrero.
(Núm. 2.048.) (B.—2.267.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, NUM. 31

Ortega de la Torre (Rafael), hijo de Esteban y de Ignacia, natural de Rabí de las Calzadas, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, cuyas señas particulares se ignoran, al cual se le instruye expediente por falta de concentración á filas, el que comparecerá en el término de treinta días, á contar desde el en que tenga lugar su inserción en la *Gaceta de Madrid*, llevando á efecto su comparecencia en este Cant6n ante el Comandan-

te Juez instructor del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, Don Julio Nieto Galindo.

Leganés, 28 de Mayo de 1912.—El Comandante Juez instructor, Julio Nieto.
(B.—2.278.)

Garbín Miralles (Manuel), hijo de Manuel y de Concepción, natural de Narjo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás señas particulares se ignoran, al cual se le instruye expediente por falta de concentración á filas, el que comparecerá en el término de treinta días, á contar desde el en que tenga lugar su inserción en la *Gaceta de Madrid*, llevando á efecto su comparecencia en este Cant6n ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31, D. Julio Nieto Galindo.

Leganés, 28 de Mayo de 1912. El Comandante Juez instructor, Julio Nieto.
(B.—2.279.)

ARTILLERIA DE CAMPAÑA SEGUNDO REGIMIENTO MONTADO

Escalona Pirez (Antonio), hijo de Anacleto y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio cajero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Conde Duque, núm. 22, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, capitán de Ingenieros en prácticas de Estado Mayor en el segundo regimiento montado de Artillería, D. Eduardo de Luis Subijana, en el cuartel de los Docks.

Madrid, 31 de Mayo de 1912.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Luis.
(Núm. 2.167.) (B.—2.331.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE MELILLA, NUM. 59

Solanilla Oncins (Jesús), hijo de Vicente y de Juliana, natural de Laguarres (Huesca), soltero, labrador de veintidós años de edad, estatura 1,627, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, sin barba y viste traje militar de rayadillo, domiciliado últimamente en Melilla de servicio en el Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59, procesado por la falta de primera deserción comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59, Primer Teniente Don Humberto Gil Cabrera, residente en Melilla.

Campamento de Muley Rechid, 26 de Mayo de 1912.—El Primer Teniente Juez instructor, Humberto Gil.
(Núm. 2.169.) (B.—2.333.)

BATALLON C. ZADORES LAS NAVAS, NUM. 10

Cano Gómez (Juan), hijo de Juan y de Cándida, natural de Berzocana, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador, quinto del reemplazo de 1907, y actualmente en situación de reserva activa.

Comparecerá en término de treinta días ante el Primer Teniente del Batall6n de Cazadores Las Navas, núm. 10, Don Eduardo de Tapia Ruano, Juez instructor del expediente que se instruye á instancia de dicho soldado, residente dicho Juez en esta Plaza Cuartel de los Docks, o de otra suerte, manifestará el requisito-riado por escrito su residencia actual, para ser evacuado en el procedimiento de excepción de que se ha hecho mérito.

Madrid, 4 de Junio de 1912.—Eduardo de Tapia Ruano.
(B.—2.337.)